

## REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN PARITARIA MINISTERIO DE SANIDAD (20/09/2023)

El día 20 de septiembre de 2023 tuvo lugar la reunión de la Subcomisión Paritaria del Ministerio de Sanidad para tratar los siguientes puntos:

**Aprobación de las actas** de las reuniones de 20 abril, 17 mayo y 6 julio de 2023.

La **Oferta de Empleo Público para el año 2020** ha sido publicada el 29 de octubre por el Real Decreto 936/2020: [Enlace a la OEP 2020](#)

Nos informan que de las plazas ofertadas en el **Concurso Abierto y Permanente (Anexo I y Anexo II)** por el Ministerio, del Anexo I se han adjudicado 2 puestos y 6 no, y respecto al Anexo II se encuentra en fase de alegación. Punto propuesto por **UGT**.

**UGT** solicita información sobre la **masa salarial**. Responden que la del mes de julio es provisional, el plazo para presentar observaciones terminó el 15 de septiembre, cuando tengan la definitiva, previsiblemente en noviembre, nos la pasarán.

FP ha autorizado el cupo anual de **jubilaciones parciales anticipadas**, que se irán cursando a medida que se presenten solicitudes, punto propuesto por **UGT**.

Al no estar aprobada aún la masa salarial, las **horas extraordinarias** que se necesiten deberán justificarse con una memoria y la administración informa que aún no ha recibido ninguna. Punto propuesto por **UGT**.

La Administración propone para el **acuerdo de productividad** un reparto lineal del 87% y un 13% discrecional. **UGT**, en caso de no prosperar el 90-10 inicialmente propuesto, plantea un reparto del 93-7. Queda pendiente valorar si se incluye al personal temporal en el acuerdo.

La Administración nos comunica la **modificación de la RPT (AEMPS)** conforme al IV Convenio, nos damos por informados.

**UGT** pide información de las **propuestas de encuadramiento de Ricoh** en la AEMPS:

- En el primer caso se propone mantener su situación (4G), sin elevarlo a COPA, hasta que no se resuelva el recurso de la Administración dado que su sentencia no es firme aún.
- En el segundo caso no aporta titulación por lo que se le encuadra como E0.

**UGT** pregunta por la **propuesta de modificación de encuadramientos de personal Ilunion**.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

**TODAS**

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

**TODOS**

INFORMA

Se procede a encuadrar a 4 trabajadores de Ilunión, se modifica la RPT de un trabajador que aporta la titulación de Bachiller y se desestima una por sentencia no firme. Se propone el encuadramiento al grupo 3G a aquellos trabajadores que tengan la homologación a bachillerato y se aprueba la propuesta de encuadramiento E0 sin titulación.

Ante el malestar entre trabajadores sin sentencia firme a los que no se permite realizar **trabajo a distancia**, mientras que a compañeros suyos en similares circunstancias si, **UGT** pregunta sobre el tema, nos dicen que no hay ninguna resolución aprobando esta situación, ya que no pueden, sin embargo, nos consta que se está permitiendo, la Administración se compromete a solucionarlo.

Se piden los **listados de ocupación** actualizados, la Administración nos comunica que Función Pública aún no ha mandado nada, por lo que no pueden trasladarnos esta información.

Respecto al abono de los **salarios de tramitación al personal con sentencia no firme**, nos indican que a veces se retrasan por situaciones personales de los empleados, (IT, Subsidios de desempleo...)

En Ruegos y Preguntas, UGT plantea la **creación de un Grupo de Trabajo** para estudiar **nuevos complementos**, la Administración responde que cuando se termine el acuerdo de productividad se abordará.

Seguiremos informando

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

**TODAS**

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

**TODOS**